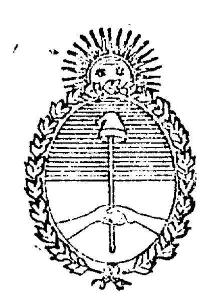
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, martes 27 de julio de 1982

NUMERO 24.970

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3715/3783

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4437

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 932-5423/1141

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 962-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 932-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 932-6697

PERSONAL
T. E. 932-4760

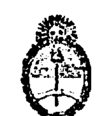
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 932-3632

$ 3.000.-

SUMARIO

Sumario Numérico

RESOLUCIONES:



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 161. — Bs. As., 21|7|82. Autorízase el desplazamiento a la ciudad de Viena —República de Austria— del señor Secretario de Embajada de Tercera Clase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, D. Daniel Eduardo Amigo, a los fines de integrar la Delegación argentina para la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos que se llevará a cabo en dicha ciudad entre los días 9 y 21 de agosto de 1982.

DECRETO Nº 162. — Bs. As., 21|7|82. Autorízase a la Delegación Argentina presidida por el señor General de División (R.E.) D. Luis María Julio del Corazón de Jesús Miró, Presidente de la Comisión Nacional de Límites Internacionales, e integrada por los Delegados Demarcadores señor Coronel (R.E.) D. Aurelio Aristóbulo Luchetti y Geodesta D. Luis Ramón Alfonsín y el Secretario D. Vicente Américo Alejandro Sabatini, a trasladarse a la República de Paraguay, a efectos de asistir a la Reunión Plenaria de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites Argentino-Paraguaya, a realizarse en la ciudad de Asunción.

DECRETO Nº 163. — Bs. As., 21|7|82. Autorízase el desplazamiento a Montevideo —República Oriental del Uruguay—, entre los días 23 y 24 de julio de 1982, del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. D. Juan Ramón Aguirre Lanari, respondiendo a la invitación formulada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de ese país, Dr. D. Estanislao Valdés Otero, viajando acompañado de su señora esposa Da. María Amalia Vernengo Lima de Aguirre Lanari.

FE DE ERRATA

DECRETO Nº 165|82

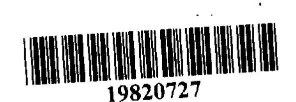
En la edición del 26|7|82, donde se publicó el citado Decreto, se deslizó el siguiente error en el Artículo 1º:

Donde dice:

..., a partir del 1º de junio de 1982, ...

Debe decir:

..., a partir del 1º de julio de 1982, ...





RESOLUCIONES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

CARBON

Reajústanse los precios vigentes para el carbón de Río Turbio.

RESOLUCION
Nº 19

Bs. As., 19/7/82

VISTO el actual cuadro tarifario de Yacimientos Carboníferos Fiscales, y

CONSIDERANDO:

Que debe procederse a reajustar los precios vigentes para el carbón de Río Turbio.

Que el Artículo 22, Inciso 31, de la Ley Nº 22.520 confiere autoridad en la materia.

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 19 de julio de 1982, los precios de venta al mercado y a Centrales Eléctricas de Servicio Público, los que se endican en el Anexo que forma parte de esta Resolución para los productos contemplados en el Artículo 1º y 2º de la Resolución M.E. Nº 1.197/77.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer

ANEXO A LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 19/82

Tipo de embarque	Lugar	Clase de carbón	$.Ton.
Ventas sobre camión	en Mina Río Turbio	Carbón grueso	189.300
		Carbón fino	172.400
Ventas sobre camión	en Río Gallegos	Carbón grueso	371.300
		Carbón fino	337.100
Embarques vía marítima	Condición CIF Rosario, Buenos Aires, Mar del Plata	Carbón grueso	558.900
		Carbón fino	509.200
Embarques vía marítima	Condición CIF Bahía Blanca y Puertos Patagónicos	Carbón grueso	591.100
		Carbón fino	457.700

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

MAIZ

Precios de operaciones para maíz duro colorado y/o amarillo a granel grado 2, para entregas en los puertos de Santa Fe y Rosario.

RESOLUCION
Nº 23.658

Bs. As., 22/7/82

VISTO la resolución "JNG" Nº 22.804 por la cual se aprueba la Reglamentación de Compra de Maíz en Santiago del Estero y la resolución "JNG" Nº 22.808 por la que se aprueba la metodología de fijación de precios para la misma y

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 3.246/77 se facultó a esta Junta Nacional de Granos a ajustar periódicamente los precios de compra en base a las fluctuaciones del mercado.

Por ello,

El Interventor
en la Junta Nacional de Granos
en uso de las atribuciones
del Directorio
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase el precio de la operación para maíz duro colorado y/o amarillo a granel grado 2, en ciento noventa y siete mil pesos ($ 197.000) cada cien (100) kilogramos para entregas en el Puerto de Santa Fe, y en doscientos mil pesos ($ 200.000) cada cien (100) kilogramos para entregas en el puerto de Rosario.

Art. 2º — Esta resolución tendrá vigencia a partir del 22 de julio de 1982.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Ignacio García Cuerva.

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Acéptase la excusación del Secretario de Comercio para intervenir en asuntos de competencia de la Secretaría a su cargo, en que sean partes interesadas determinadas empresas.

RESOLUCION
Nº 51

Bs. As., 23/7/82

VISTO la petición formulada por el señor Secretario de Comercio, en la cual solicita se lo excuse de intervenir en los asuntos de competencia de esa Secretaría en que sean partes interesadas las empresas Astilleros Alianza Sociedad Anónima de Construcciones Navales Industrial, Comercial y Financiera y Ocean Trade Sociedad Anónima de Comercio Internacional y/o las sociedades controladas o vinculadas con aquéllas, y

CONSIDERANDO:

Que en razón de la naturaleza de la excusación y sin perjuicio de la intervención de los organismos técnicos del Estado en el área de esa Secretaría, resulta conveniente aceptar la excusación y designar al señor Secretario de Industria y Minería para reemplazar al señor Secretario de Comercio, en los casos a que se refiere la misma.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comercio ha tomado la intervención establecida en el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se dicta conforme al artículo 6º de la Ley Nº 19.549.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Acéptase la excusación del señor Secretario de Comercio Doctor Alberto Alfonso Fraguio, para intervenir en su carácter de Secretario de Comercio de la Nación en asuntos de competencia de dicha Secretaría, en que sean partes interesadas las empresas Astilleros Alianza Sociedad Anónima de Construcciones Navales Industrial, Comercial y Financiera y Ocean Trade Sociedad Anónima de Comercio Internacional y/o las sociedades controladas o vinculadas con aquéllas.

Art. 2º — Desígnase al señor Secretario de Industria y Minería para que actúe en reemplazo del señor Secretario de Comercio, en los supuestos indicados en el artículo 1º.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Dagnino Pastore.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

SORGO

Precios de operaciones para sorgo granífero a granel grado 2, para entregas en puertos de Santa Fe y Rosario.

RESOLUCION
Nº 23.657

Bs. As., 22/7/82

VISTO la resolución "JNG" Nº 22.725 por la que se aprueba la Reglamentación de Compra de Sorgo en la Provincia de Santiago del Estero y la resolución "JNG" Nº 22.806 por la que se aprueba la metodología de fijación de precios para la misma, y

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 3.246/77 se facultó a esta Junta Nacional de Granos a ajustar periódicamente los precios de compra en base a las fluctuaciones del mercado.

Por ello,

El Interventor
en la Junta Nacional de Granos
en uso de las atribuciones
del Directorio
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase el precio de la operación para sorgo granífero a granel grado 2, en ciento setenta y cinco mil pesos ($ 175.000) cada cien (100) kilogramos para entregas en el puerto de Santa Fe, y en ciento ochenta mil pesos ($ 180.000) cada cien (100) kilogramos para entregas en el puerto de Rosario.

Art. 2º — Esta resolución tendrá vigencia a partir del 22 de julio de 1982.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Ignacio García Cuerva.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TARIFAS

Actualización del cuadro tarifario para los servicios de gas natural por redes que presta Gas del Estado Sociedad del Estado.

RESOLUCION
Nº 20

Bs. As., 19/7/82

VISTO el actual cuadro tarifario de los servicios de Gas Natural por Redes a cargo de Gas del Estado Sociedad del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que es menester adoptar medidas tendientes a lograr que los precios de dichos servicios cubran los costos de explotación.

Que ello dará lugar no sólo al saneamiento económico-financiero de las empresas respectivas, sino que permitirá crear las condiciones para una más eficiente prestación de los servicios.

Que el Artículo 22, inciso 31 de la Ley Nº 22.520, atribuye competencia en la materia.

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1. — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 19 de julio de 1982 las tarifas para los servicios de gas natural por redes que presta Gas del Estado Sociedad del Estado en las zonas detalladas en la Resolución MOSP. Nº 612/81 de acuerdo con la planilla Anexa I que acompaña a la presente. Continúan vigentes las modalidades determinadas en los Artículos 4º, 5º, 6º, 7º y 8º de dicha Resolución en lo que a la comercialización de Gas Natural se refiere.

Art. 2º — Las tarifas a aplicar a las Centrales Eléctricas de Servicio Público serán coincidentes con las de "otros consumos de gas natural por redes", de acuerdo con la escala de consumos que para su zona resulte de la planilla Anexa I.

Para las Centrales Eléctricas de Servicio Público, que no reemplacen en los equipos de generación a combustibles líquidos más livianos que el fuel oil y a quienes sea necesario restringir la provisión de gas natural en el período mayo/setiembre, la tarifa a aplicar en ese período se determinará de la siguiente forma: en el período mensual de facturación respectivo se tomará la tarifa promedio que resulte de considerar el consumo promedio diario del ciclo mensual de mayor consumo, entre noviembre y febrero inmediato anteriores, ambos inclusive, siempre que ésta resulte menor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer

PLANILLA ANEXA Nº 1 A LA RESOLUCION MOSP Nº 20/82
ZONA I

CONSUMOS DOMESTICOS DE GAS NATURAL POR REDES

Escala de consumos en unidades/bimestre de 9.300 calorías		Importe Fijo	Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos
De más de	Hasta	$	$
0	30	60.362	—.—
30	60	60.362	936
60	600	88.442	1.444
600	—	868.202	1.272

OTROS CONSUMOS DE GAS NATURAL POR REDES

Escala de consumos en unidades/día (prom.) de 9.300 calorías		Importe Fijo	Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos
De más de	Hasta	$	$
0	100	—.—	1.378
100	1.000	137.800	1.179
1.000	10.000	1.198.900	982
10.000	100.000	10.036.900	892
100.000	300.000	90.316.900	815
300.000	500.000	253.316.900	785
500.000	—	410.316.900	775

Importe mínimo a facturar bimestralmente a cada cliente de gas por redes sesenta mil trescientos sesenta y dos pesos ($ 60.362.—).

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TARIFAS

Actualización del cuadro tarifario para los servicios de gas propano y/o butano indiluido distribuido por redes que presta Gas del Estado Sociedad del Estado.

RESOLUCION
Nº 24

Bs. As., 19/7/82

VISTO el actual cuadro tarifario de Gas del Estado Sociedad del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que el día 19 de julio de 1982, se reajustaron los cuadros tarifarios correspondientes al Gas Natural por redes.

Que es aconsejable, practicar los mismos ajustes a los servicios de Gas Propano-Butano indiluido por redes.

Que el Artículo 22, inciso 31 de la Ley Nº 22.520, atribuye competencia en la materia.

Por ello,

El Ministro

de Obras y Servicios Públicos

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 19 de julio de 1982 las tarifas que para los servicios de gas propano y|o butano indiluido distribuido por redes presta Gas del Estado Sociedad del Estado en las zonas detalladas en la planilla Anexa Nº 1 a la presente.

Art. 2º — En todas las localidades en que fuere necesario, para atender el consumo, complementar el caudal de gas natural con la inyección de propano y|o butano indiluido, los consumos domésticos excedentes de 150 unidades bimestre de 9.300 calorías se facturarán de acuerdo con el importe indicado en la planilla Anexa Nº 1 — Tarifa I.

Art 3º — En los consumos de propano y|o butano indiluido distribuido por redes, las tarifas regirán para la facturación que se emita con toma de estado de medidores efectuados a partir de la fecha indicada en el Artículo 1º.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer

PLANILLA ANEXA Nº 1 A LA RESOLUCION MOSP. Nº 24|82

GAS PROPANO Y|O BUTANO INDILUIDO DISTRIBUIDO POR REDES

TARIFA I

Comprende Bragado y Daireaux (Provincia de Buenos Aires), Rufino y Venado Tuerto (Provincia de Santa Fe) y San Juan (Provincia de San Juan).

Dos Mil Seiscientos Nueve Pesos ($ 2.609) la unidad de 9.300 calorías.

TARIFA II

Comprende San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro), San Martín de los Andes y Junín de los Andes (Provincia del Neuquén).

Escala de consumos en unidades bimestre de 9.300 calorías		Importe	Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos
De más de	Hasta	Fijo $	$
0	500	—	1.453
500	800	726.500	2.297
800	—	1.415.600	2.608

TARIFA III

Comprende Puerto Deseado (Provincia de Santa Cruz).

Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres Pesos ($ 1.453) la unidad de 9.300 calorías.

CONCURSOS

ANTERIORES

COLEGIO DE ESCRIBANOS

Llámase a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de titulares a veintitrés (23) registros notariales de la Capital Federal en los términos y condiciones de la ley 12.990 (t.o. 14054), y decreto reglamentario 26.655|51, a realizarse el 10 de agosto de 1982.

Podrán participar los escribanos matriculados al 5 de mayo de 1982. Las inscripciones se recibirán hasta el martes 3 de agosto de 1982.

Inscripción, informes, reglamento y temario: Avda. Callao 1542, Capital Federal.

$ 2.575.000 e. 12|7 Nº 13.917 v. 30|7|82

AVISOS

OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA

ESTADO MAYOR GENERAL

Jefatura V

Dirección Nacional de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V, Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3º piso, Capital Federal (C.P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nº 44.733|82 (D.N.A.), el señor Isidoro Anastasio Manzano, domiciliado en La Cautiva 867, Castelar, provincia de Buenos Aires, ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Seronca, modelo 65-CA, matrícula LV-FBJ, que se encuentra registrada a nombre de S. A. La Inmobiliaria Agrícola Ganadera, domiciliado en Sarmiento 329, Buenos Aires, acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

Publíquese por tres (3) días, en el Boletín Oficial.

$ 855.000 e.27|7 Nº 15.910 v.29|7|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 379 5|7|82

A las entidades financieras y casas, agencias y corredores de cambio:

Ref.: Circular CREFI - 1. Capítulo I. Instalación, fusión y transformación. Nuevo Banco Santurce S. A. Fusión por absorción de Lomfina S. A. Compañía Financiera.

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles que, de acuerdo con la autorización que oportunamente se le confirió, Nuevo Banco Santurce S. A. concretó el 1º del corriente mes la fusión por absorción de Lomfina S. A. Compañía Financiera con domicilio en la Avenida Meeks 193|7 de la ciudad de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires).

En virtud de ello, a partir de esa fecha caducó la autorización que tenía Lomfina S. A. Compañía Financiera para actuar como compañía financiera privada local de capital nacional, pasando a integrar la sociedad adquirente con el carácter de filial.

Saludamos a ustedes muy atentamente.

Banco Central de la República Argentina, Alfredo Daparte, Gerente de Autorización de Entidades Financieras; Carlos Fagioli, subgerente general.

e.27|7 Nº 4.919 v.27|7|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber a quien se considere con derechos a las mercaderías involucradas en los expedientes que a continuación se detallan, que deberán presentarse ante la División Rezagos y Comercialización, sita en Dársena Norte Sección 7ª, dentro de los (60) sesenta días de publicado el presente, acreditando la propiedad de los mismos, bajo apercibimiento de darse a las mercaderías el tratamiento previsto por el artículo 429 de la ley Nº 22.415, Código Aduanero, en caso de no comparecer.

600.757|70 (4) cuatro sirenas esféricas de plástico negro con soporte, sin ninguna inscripción que acredite marca u otro dato técnico.

423.187|81 (1) un radio grabador, marca AIMOR, modelo ST-804 FS2.

(1) un auricular, marca Camel, modelo CE200D.

(1) un auricular, marca Dragón, modelo DH-55D.

e.27,7 Nº 4.915 v.29|7|82

ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA-12-Nro. 176|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Sosa, Florentino s|infracción arts. 363, inc. b), punto 4º y 970, Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a FLORENTINO, SOSA, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101º, 1103º, 1104º y 1105º de Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363, inc. b), punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034º). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030º y 1031º), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001º), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004º). El importe de los tributos asciende a pesos 3.000. Valor FOB: 300.000, sujeto a reajuste (Art. 1094º). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 27|7 Nº 4.924 v. 27|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12-Nro. 177|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Mayor Llorca, Mariano Vicente s|infracción arts. 363, inc. b), punto 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a MARIANO VICENTE MAYOR LLORCA, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101º, 1103º, 1104º y 1105º del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363, inc. b), punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034º). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030º y 1031º), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001º), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004º). El importe de los tributos asciende a pesos 19.824. Valor FOB: 330.800, sujeto a reajuste (Art. 1094º). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 27|7 Nº 4.925 v. 27|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12-Nro. 178|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Insfrán, Ceferiano s|infracción arts. 363, inc. b), punto 4º y 970, Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a CEFERIANO INSFRAN, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101º, 1103º, 1104º y 1105º del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363, inc. b), punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034º). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030º y 1031º), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001º), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004º). El importe de los tributos asciende a pesos 4.500. Valor FOB: 150.000, sujeto a reajuste (Art. 1094º). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 27|7 Nº 4.926 v. 27|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12-Nro. 179|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Galanti, Bernardo Luis s|infracción arts. 363, inc. b), punto 4º y 970, Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a BERNARDO LUIS GALANTI, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101º, 1103º, 1104º y 1105º del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363, inc. b), punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034º). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030º y 1031º), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001º), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004º). El importe de los tributos asciende a pesos 21.300. Valor FOB: 710.000, sujeto a reajuste (Art. 1094º). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 27,7 Nº 4.927 v. 27|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 189|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Paniagua Cardozo Félix Amadeo s|Infracción Arts. 363 inc. b) Punto 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a FELIX AMADEO PANIAGUA CARDOZO, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101º, 1103º, 1104º y 1105º del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034º). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030º y 1031º), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001º), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004º). El importe de los tributos asciende a $ 6.000.— Valor FOB: 600.000, sujeto a reajuste, (Art. 1094º). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 27,7 Nº 4.[illegible] v. 27|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 190|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Páez Benítez Alberto s|infracción arts. 363 inc. b) Punto 4º y 970, Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a PAEZ BENITEZ ALBERTO, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo póder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101º, 1103º, 1104º y 1105º del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034º). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030º y 1031º), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001º), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004º). — El importe de los [illegible] asciende a $ 2.500 Valor FOB: 250.000, sujeto a reajuste, (Art. 1094º). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino — Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 27,7 Nº 4.937 v. 27|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 191|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Rejis de Miranda Dora L. s|infracción arts. 363 inc. b) Punto 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a DORA L. REJIS DE MIRANDA, citándola y emplazándola para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, conforme a los artículos 1101º,

1103º, 1104º y 1105º del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034º). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030º y 1031º), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001º), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004º). El importe de los tributos asciende a $ 30.000.— valor: 1.000.000, sujeto a reajuste, (Art. 1094º). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 27|7 Nº 4.938 v. 27|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 152|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Gomez Juan De Rosa s|Infracción arts. 363 inc. b) Punto 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a JUAN DE ROSA GOMEZ, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101º, 1103º, 1104º y 1105º del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 inc. b) Punto b) y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034º). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030º y 1031º), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001º), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004º). El importe de los tributos asciende a $ 5.000.— valor FOB. 590.000, sujeto a reajuste, (Art. 1094º). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino — Administrado de la Aduana de Clorinda.

e. 27|7 Nº 4.939 v. 27|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 180|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|González Godoy Porfirio s|infracción artículos 363, inciso b), punto 4º y 970, Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a PORFIRIO GONZALEZ GODOY, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo|s rebelde|s, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele|s la infracción a los artículos 363, inciso b), punto 4º, y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (artículo 1034). — Asimismo se le|s hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículo 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (artículo 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (artículo 1004). El importe de los tributos asciende a $ 9.000 valor FOB: 300.000, sujeto a reajuste (artículo 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e.27|7 Nº 4.926 v.27|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 182|82, caratulado: "Aduana de Clorinda c|González Carmelo Santiago s|infracción artículos 333, inciso b), punto 4º y 970, Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a SANTIAGO CARMELO GONZALEZ, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo|s rebelde|s, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándoseles la infracción a los artículos 363, inciso b), punto 4º, y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (artículo 1034). — Asimismo se le|s hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículo 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (artículo 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (artículo 1004). — El importe de los tributos asciende a $ 80.000 valor FOB, 8.000.000, sujeto a reajuste artículo 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e.27|7 Nº 4.929 v.27|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 183|82, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Larrosa de Sosa Delia Concepción s| infracción artículos 363, inciso b), punto 4º y 970, Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a DELIA CONSEPCION LARROSA DE SOSA., citándola y emplazándola para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo|s rebelde|s, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele|s la infracción a los artículos 363, inciso b), punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (artículo 1034). Asimismo se le|s hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera Art. 1001, bajo apercibimiento de tenerlo en constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe de los tributos asciende a $ 17.700 valor FOB, 590.000, sujeto a reajuste (artículo 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e.27|7 Nº 4.930 v.27|7 82

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 184|82, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Noguera Ayala Silvio s|infracción artículos 363, inciso b), punto 4º y 970, Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a SILVIO NOGUERA AYALA citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo|s rebelde|s, conforme a los Art. 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele|s la infracción a los artículos 363, inciso b) punto 4º y 970 del Código citado. — Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (artículo 1034). — Asimismo se le|s hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículo 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (artículo 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (artículo 1004). El importe de los tributos asciende a $ 2.100 valor FOB, 70.000, sujeto a reajuste (artículo 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e.27|7 Nº 4.931 v.27|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 168|82, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Fuentes Cipriano Lautaro s|Infracción Arts. 363 inc. b) pto. 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a CIPRIANO LAUTARO FUENTES, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo|s rebelde|s, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele|s la infracción a los artículos 363 inc. b) pto. 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le|s hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento le tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe por tributos $ 3.000 y Valor FOB $ 300.000, sujeto a reajuste, (Art. 1094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 27|7 Nº 4.916 v. 27|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 169|82, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Aquino Reginaldo s|Infracción Arts. 363, inc. b) pto. 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a REGINALDO AQUINO citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo|s rebelde|s, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele|s la infracción a los artículos 363 inc. b) pto. 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le|s hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe Tributos $ 3.500 y Valor FOB $ 350.000, sujeto a reajuste, (Art. 1094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 27|7 Nº 4.917 v. 27|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 170|82, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Minck Lopez, Juan Ricardo s|Infracción Arts. 363 inc. b) pto. 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a JUAN RICARDO MINCK LOPEZ citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo|s rebelde|s, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele|s la infracción a los artículos 363 inc. b) pto. 4 y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). — Asimismo se le|s hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1094). El importe tributos $ 4.000, Valor FOB. $ 400.000, sujeto a reajuste, (Art. 1094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 27|7 Nº 4.918 v. 27|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 171|82, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Salinas Benítez José Damasco s|Infracción Arts. 363 inc. b) punto 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a JOSE DAMASCO SALINAS BENITEZ citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo|s rebelde|s, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele|s la infracción a los arts. 363 inc. b) punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le|s hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe de los tributos asciende a pesos 10.000. valor FOB: 1.000.000, sujeto a reajuste, (Art. 1094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 27|7 Nº 4.919 v. 27|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 172|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Seitz Torales Arcenio s|infracción arts. 363 inc. b) Punto 4º y 970, Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a ARCENIO SEITZ TORALES, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código citado. — Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034º). — Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030º y 1031º), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001º), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004º). — El importe de los tributos asciende a $ 5.000.— Valor FOB: 500.000, sujeto a reajuste, (Art. 1094º). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino — Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 27|7 Nº 4.920 v. 27|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 173|82, caratulado "Aduana de Clorinda c| Golzio Guido Fernando Juan María, s|infracción arts. 363 inc. b) Punto 4º y 970, Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a JUAN MARIA FERNANDO GUIDO GOLZIO, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034º). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030º y 1031º), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001º), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004º). — El importe de los tributos asciende a Pesos 15.000.— Valor FOB: 1.500.000, sujeto a reajuste, (Art. 1094º). — Firmado. Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 27|7 Nº 4.921 v. 27|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 174|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Cantón María Esther, s|infracción arts. 363 inc. b) Punto 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a MARIA ESTHER CANTON, citándola y emplazándola para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034º). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030º y 1031º), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001º), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004º). — El importe de los tributos asciende a $ 7.000.— Valor FOB: 700.000, sujeto a reajuste, (Art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 27|7 Nº 4.922 v. 27|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 175|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Cáceres Sanabria Estanislao s|Infracción Arts. 363 inc. b) Punto 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a ESTANISLAO CACERES SANABRIA, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles adminis-

trativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034º). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030º y 1031º), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001º), bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en la sede de la misma (Art. 1004º). El importe de los tributos asciende a $ 8.000.— Valor FOB: 800.000, sujeto a reajuste, (Art. 1094º). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 27|7 Nº 4.923 v. 27|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 185|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Elsa B. P. de Caballero s|infracción arts. 363 inc. b) Punto 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a ELSA B. P. DE CABALLERO, citándola y emplazándola para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1.101, 1.103, 1.104 y 1.105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1.034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (art. 1.030 y 1.031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (art. 1.001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en la sede de la misma (art. 1.004). El importe de los tributos asciende a $ 6.750 valor FOB: 225.000, sujeto a reajuste (art. 1.094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 27|7 Nº 4.932 v. 27|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 186|82, caratulado "Aduana de Clorinda arts. 363 inc. b) Punto 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a VICTOR NICANOR RAMIREZ citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1.101, 1.103, 1.104 y 1.105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1.034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (art. 1.030 y 1.031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (art. 1.001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en la sede de la misma (art. 1.004). El importe de los tributos asciende a $ 15.000 valor FOB: 500.000, sujeto a reajuste (art. 1.094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 27|7 Nº 4.933 v. 27|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 187|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Niederberger Luis s|infracción arts. 363 inc. b) Punto 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a LUIS NIEDERBERGER citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1.101, 1.103, 1.104 y 1.105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1.034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (art. 1.030 y 1.031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (art. 1.001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en la sede de la misma (art. 1.004). El importe de los tributos asciende a $ 6.000 valor FOB: 600.000, sujeto a reajuste (art. 1.094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 27|7 Nº 4.934 v. 27|7|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 188|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Paz Waldemar s|infracción arts. 363 inc. b) Punto 4º y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a WALDEMAR PAZ citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1.101, 1.103, 1.104 y 1.105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal en caso de que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1.034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (art. 1.030 y 1.031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (art. 1.001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en la sede de la misma (art. 1.004). El importe de los tributos asciende a $ 15.000 valor FOB: 1.500.000, sujeto a reajuste (art. 1.094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 27|7 Nº 4.935 v. 27|7|82

Secretaría de Industria y Minería

PROMOCION INDUSTRIAL

A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución M.E. Nº 461|32, se procede a publicar el extracto del proyecto que fuera aprobado por Decreto Nº 60|81 dictado por el Gobierno de la Provincia de La Rioja y por el que se otorga, entre otros, el beneficio del I.V.A.

Nº de Expediente: S.E.D.E. Nº 20, Letra "F" Año 1979.

b) Localización del proyecto: En el Territorio de la Provincia de La Rioja.

c) Descripción de los productos a elaborar:

Protectores eléctricos instantaneos (disyuntores diferenciales).
Interruptores diferenciales.
Interruptores termomagnéticos.
Interruptores seccionadores.

d) Capacidad de la producción a instalar:

1º año 35.000 u.
2º año 50.000 u.
3º año y Cgtes. 75.000 u.

e) Inversión total del proyecto: pesos 2.069.975.000.

f) Personal a ocupar: 77 personas.

e. 27|7 Nº 4.940 v. 28|7|82

PODER JUDICIAL

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 08804|82

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 6 del Dr. Tiburcio Marcelo Alvarez Prado, Secretaría del Dr. Ismael E. Sicardi, correspondientes a los años 1938 a mayo de 1952.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 27|7 Nº 4.941 v. 29|7|82

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 08803|82

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 5 del Dr. Carlos M. Ure, Secretaría del Dr. Alfredo A. Breton, correspondientes a los años 1927 a mayo de 1952.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 27|7 Nº 4.942 v. 29|7|82

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 08892|82

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.748, se hace saber a los interesados que serán destruidos los exptes. judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 6 del Dr. Tiburcio Marcelo Alvarez Prado, Secretaría Nº 117 del Dr. Emilio F. Rodríguez, correspondientes a los años 1938 a 1951.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 27|7 Nº 4.943 v. 29|7|82

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1981 de u$s. 1.000 Nº 676.486, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 13 de julio de 1982

$ 1.320.000 e. 22|7 Nº 15.344 v. 20|8|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1982" de U$S 1.000 Nº 1.002.156, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 1º de junio de 1982.

$ 840.000.— e. 6|7 Nº 10.695 v. 4|8|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|6|82 al 5|7 82.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 1.000 Nº 1.015.276, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 840.000 e. 29|6 12.035 v. 28|7|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1980" de u$s. 1.000 Nros. 5.584|585, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de julio de 1982.

$ 1.260.000 e. 20|7 Nº 14.969 v. 18|8|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 2 del empréstito "Bonos Externos 1981" de u$s. 315, Nros. 407.500; 412.915|917; 802.435|438 y 821.627|635 y de u$s. 630, Nros. 505.210|243; 505.403|412; 505.432|437; 507.959|960; 903.975|978; 908.059; 908.101|102; 909.244|247; 909.701|703; 910.202; 910.387; 910.500; 910.592|596; 910.598|600; 910.736|739; 910.992|997; 911.151; 911.192; 911.584; 912.001; 912.217|221 y 912.346|348.

$ 2.205.000 e. 26|7 Nº 15.835 v. 24|8|82

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido Bienvenido Ortiz, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 9379 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avenida de Mayo 1317 — 4º piso. — Buenos Aires, 21 de julio de 1982. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 26|7 Nº 4.898 v. 28|7|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Buenos Aires, 22 de julio de 1982.

"Cita por diez días a don JOSE ISMAEL ACEVEDO, para que tome intervención en el expediente Nº 997-31642768-13, conforme establece la Ley 22.062. — Dra. Dora Cassazza de Ban, Gerente, Asuntos Jurídicos".

e. 23|7 Nº 4.874 v. 29|7|82

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Emplázase por treinta días a los titulares de expedientes administrativos radicados en el archivo con numeración comprendida entre 4.562.540 al 4.629.574, iniciados ante la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos a retirar y|o presentar solicitud de retiro de documentación de su interés en Moreno 2037 — Capital Federal. Vencido término se procederá a su destrucción.

e. 26|7 Nº 4.899 v. 27|7|82

DEPARTAMENTO ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes de Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ARRIOLA, Francisco Ricardo
BAREA PEÑA, Manuel
BRAVO, Alejandro
CAVAGNA, Antonio Fortunato
CECERES MOLINAS, Octavio
CUSICANQUI, César Max
GOMEZ, Juan Carlos
IMHOF, Ronaldo
LEAL, Ricardo Salvador
LUNA, Lorenzo Fernando
RUIZ, Miriam Mabel
SOSA, Nardo Oscar
ZANIRATTO, Rafael
DI LUCA, Enrique Lindor
ESTRADA, Juan
LORENZINI, Hilario
OLIVERA, Damaso Martín
PEREZ PEJCIE, Oscar Luis
QUIÑONES, Matildo Florentino
RODRIGUEZ, René Valentín

e. 20|7 Nº 4.784 v. 2|8|82

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por treinta (30) días a José Antonio Moratte para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 390|82, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. — Publíquese por tres (3) días.

e. 26|7 Nº 4.900 v. 28|7|82

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a Daniel Ernesto Testoni para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 744|81, bajo apercibimiento legal. — Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. — Publíquese por tres (3) días.

e. 26|7 Nº 4.901 v. 28|7|82

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DISTRITO TANDIL

Licitación Pública Nº 1|82

Para la contratación de un inmueble para sede del Distrito local.

Radio de ubicación: entre las avenidas: Rivadavia, Santamarina, Avellaneda y España.

Superficie aproximada: 200 m2 cubiertos.

Características generales: ocho ambientes, dos baños, cocina y todos los servicios funcionando.

Fecha de apertura: 3|8|82. 10 horas.

Pliego de condiciones y especificaciones: solicitar en Gral. Belgrano 664, Tandil.

Horarios de consulta: de 8 a 19 horas.

e. 27|7 Nº 4.903 v. 28|7|82

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Ley Nº 22.351
Licitación Pública Nº 16|82
Expediente Nº 1.280|82

Objeto: Construcción de dos viviendas para guardaparques en el Parque Nacional Chaco (Prov. de Chaco), y una en el Parque Nacional Río Pilcomayo (Prov. de Formosa).

Apertura: El día 27 de agosto de 1982, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avda. Santa Fe 690, piso 2º, Capital Federal.

Venta y consulta de pliegos: En las Intendencias de los Parques Nacionales mencionados, y en el lugar de apertura.

Valor del pliego: pesos dos millones ($ 2.000.000).

e. 27|7 Nº 4.904 v. 9|8|82

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Pesca

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 87|82-MNCP., hasta el día 9 de agosto de 1982, a las 14 horas para: Adquisición de cajones de plástico para el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, sito en la calle G entre F y C - Banquina Puerto Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, República Argentina.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Area Contrataciones y Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración del Puerto de Mar del Plata, calle G entre F y C - Banquina Puerto Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, República Argentina.

Valor del pliego: $ 100.000. Puede retirarse de lunes a viernes de 12 hs. a 19 hs.

e. 27|7 Nº 4.905 v. 27|7|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.662-C hasta el día 4 de agosto de 1982 a las 14.30 horas, para la adquisición por el régimen de la Ley de Contabilidad, de 39 uniformes para choferes y serenos, 7? camisas blancas; 78 corbatas azules; 50 [illegible] 392 pantalones, 196 pares de botines y 78 pares de zapatos color negro.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Licitaciones del Distrito Buenos Aires: Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20, Capital Federal, de 13 a 18.30 horas.

Apertura de ofertas: en la sala de apertura: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, oficina 2001, Capital Federal.

e. 27|7 Nº 4.906 v. 28|7|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento Compras
Actuación Nº 622.104
Carpeta Nº 9.087

Llámase a Licitación Pública Nº 37|82, por primera vez, para contratar la provisión de víveres frescos y secos, solicitados por el Departamento de Acción Social.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 3|8|82 a las 17 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 27|7 Nº 4.910 v. 28|7|82

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 39|82, el día 4 de agosto de 1982 a las 13 horas, por la adquisición de pintura al agua tipo emulsión de elevada resistencia a los hongos y al aceite acabado mate para interiores y aguarrás mineral.

Pliego de Condiciones, en la Sección Compras, Córdopa 720, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados en caso que se hubieran producido modificaciones en la denominación y/o domicilio.

e. 27|7 Nº 4.912 v. 28|7|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-24470|81-4

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82 (O.P.) para el día 20 de agosto de 1982, a las 16 horas para la remodelación y adaptación de los locales de las plantas 3ra. y 4ta. del Hospital Bernardino Rivadavia para el posterior traslado del Instituto Nacional de Genética Médica.

Presupuesto oficial. $ 763.493.000.

Importe de la garantía: 1 por ciento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, toda información, consulta dirigirse al citado Servicio.

Precio de la documentación: $ 800.000.

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

e. 27|7 Nº 4.907 v. 2|8|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-0139000166|82-9

Llámase a Licitación Pública Nº 44|82 para el día 4 del mes de agosto de 1982, a las 17 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria para la reparación de una caldera, cambio del quemador por uno a gas natural, etc., con destino al Instituto Nacional de Odontología Infantil.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 27|7 Nº 4.908 v. 28|7|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-10335|82-1

Llámase a Licitación Pública Nº 45|82 para el día 4 del mes de agosto de 1982, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Medicamentos con destino al Programa de Control de Tuberculosis.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 27|7 Nº 4.909 v. 28|7|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de artículos de escritorio varios.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º, Tel. 46-6663 - 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 50.000.

Fecha de apertura: 2|8|82 a las 11.30 horas.

e. 27|7 Nº 4.913 v. 28|7|82

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.182

Llámase a Licitación Pública Nº 75, por la ejecución de la obra "Proyecto y construcción de una escuela de 10 aulas, jardín de infantes y área de expansión, en la localidad de Plottier, Provincia de Neuquén.

Apertura: 31 de agosto de 1982.
Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto oficial: Once mil ochocientos setenta y seis millones (11.876.000.000 de pesos).

Valor del pliego: Seis millones de pesos ($ 6.000.000).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 7|7 Nº 4.523 v. 28|7|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 20.378

Llámase a Licitación Pública Nº 95, por la adquisición de "Material de laboratorio".

Apertura: 3 de agosto de 1982.
Hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 26|7 Nº 4.876 v. 27|7|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR ATUCHA I
Licitación Pública para el día 4 de agosto de 1982
Expediente Nº AT. I-0979

Licitación Pública Nº AT. I - 4|82 — "Bridas, reducciones concéntricas, codos, caños de acero inoxidable AISI 304 ó 316".

Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 7516 (1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear Atucha I, División Contrataciones, Localidad Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

e. 26|7 Nº 4.877 v. 27|7|82

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.101

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de agosto de 1982 a las 11.15 horas a efectos de contratar la provisión de matrices de estereotipia.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Capital Federal, en el horario de 11 a 15, donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 26|7 Nº 4.875 v. 27|7|82

Secretaría de Cultura

COMISION PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES
Licitación Pública Nº 1|82
Expediente Nº 0190|82

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 26 de julio de 1982, para resolver la compra de material bibliográfico —textos— con destino a la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la Oficina de Compras, calle Ayacucho Nº 1578, 4º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 3 de agosto de 1982 a las 15 horas, en la Oficina de Compras de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

$ 510.000 e. 26|7 Nº 15.899 v. 27|7|82

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS

Para el día 9 de agosto de 1982 a las 9.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 9|82, para la adquisición de: tablas de pino Paraná.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 23|7 Nº 4.852 v. 27|7|82

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS

Para el día 9 de agosto de 1982 a las 10,30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 10|82, para la adquisición de borceguíes de cuero, botas de patrulla, mocasines de fieltro, plantillas térmicas y de fieltro.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 23|7 Nº 4.853 v. 27|7|82

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE ARTILLERIA 161
Licitación Pública Nº 01|82

"Llámase a Licitación para el día 12 de agosto de 1982, a las 10 horas, para la concesión de los locales Nro. 1 y 4 unificados, de la Residencia para el Personal Superior, sita en calle San Martín Nº 652 de la ciudad de San Luis.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados del Comando de Artillería 161, calle Sarmiento y República Oriental del Uruguay, de la ciudad de San Luis."

Valor del pliego: $ 20.000.

Apertura: 12 de agosto de 1982 a las 10 horas.

Base Concesión Local: pesos cinco millones cuatrocientos mil ($ 5.400.000) mensuales.

e. 16|7 Nº 4.711 v. 27|7|82

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E.: 772-8091 Int.: 172-193

Llámase a Licitación Pública Nº 9|82, para el día 18 de agosto de 1982 a las 11 horas por la provisión de: 45 tn. Electrodos Cilíndricos de Grafito ("20) y 140 tn. Electrodos Cilíndricos de Grafito ("22).

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avenida Cabildo 65, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada Licitación.

Valor del pliego: $ 400.000.

e. 19|7 Nº 4.723 v. 29|7|82

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 1|82

Apertura: 18 de agosto de 1982.

Hora: 10

Lugar: Carlos Pellegrini 91, planta baja, Sala de Licitaciones Capital Federal.

Destino: Edificio del Comando en Jefe del Ejército "Libertador General San Martín" Azopardo 250, Capital Federal.

Objeto: Provisión y colocación de un (1) montacarga con una velocidad de 90m min. con capacidad de 1500 Kg.

Precio del legajo: $ 2.300.000.

Presupuesto oficial: $ 2.352.000.000.

Garantía de oferta: 1 % Presupuesto oficial.

Venta del legajo: Los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas exclusivamente.

Informes: En el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Carlos Pellegrini 91, 1º piso, Capital Federal.

e. 20|7 Nº 4.769 v. 9|8|82

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Area de Material "Río IV"
Barrio Aeronáutico
Licitación Pública Nº 1|82 (B.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 (B.A.) para la ejecución en esta Area de Material "Río IV" (Barrio Aeronáutico), Las Higueras (Pcia. de Córdoba), de la obra "Impermeabilización de cubierta de techo de once (11) viviendas".

Apertura: 5 de agosto de 1982, a las 11 horas.

Rubro: Arquitectura.

Presupuesto oficial: $ 227.602.140.

Garantía de oferta: $ 2.776.011.

Valor del pliego: $ 300.000.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados, personalmente en la División Economía (Sección Compras), de este Organismo en el horario de 8 a 12.30 hs., o por correo, Casilla de Correo Nº 26 (5800), Río Cuarto (Pcia. de Córdoba).

e. 23|7 Nº 4.855 v. 29|7|82

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO DE DEFENSA
Grupo 2 de Vigilancia y Control Aéreo
Licitación Pública Nº 01|82

Por 5 días: Llámase a Licitación Pública Nº 01|82, para la contratación de la obra: Reparación de plataforma frente hangar.

Presupuesto oficial: $ 190.000.000.

Plazo de ejecución: 45 días.

Fecha, hora y lugar de apertura: 11 de agosto de 1982, a las 10 horas. Grupo 2 VYCA, Ruta 200 km. 33, General Paz y Maipú, Merlo, Provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos: días hábiles de 8 a 14 horas: Grupo 2 VYCA (División Economía), General Paz y Maipú, Merlo, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 190.000.

e. 26|7 Nº 4.878 v. 30|7|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Banco de la Nación Argentina: Llámase a Licitación Pública para la ejecución de trabajos de reparaciones generales y pintura en Talleres Barracas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de agosto de 1982 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Servicios Técnicos, Callao 101, 3er. piso, Capital Federal.

Retirar la documentación en la citada dependencia.

Valor del pliego: $ 700.000.

e. 26|7 Nº 4.879 v. 28|7|82

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 02-82

Apertura: 9 de agosto de 1982, a las 14 horas.

"Provisión y montaje de un sistema de energía ininterrumpible (Sei - Ups), para la alimentación del centro de cómputos de esta caja."

División Compras, 6º piso, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal.

e. 20|7 Nº 4.770 v. 29|7|82

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.920.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82, para lograr la locación de un inmueble para oficinas de aproximadamente 420 metros cuadrados (10 % en más o en menos) ubicado en la ciudad de Venado Tuerto (Provincia de Santa Fe), dentro del radio delimitado por las calles Rivadavia, 9 de Julio, España y Ruta Nacional Nº 8.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de agosto de 1982, a las 14 horas, en el Distrito Venado Tuerto, calle San Martín 79, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Para retirar pliego de condiciones y presentar propuestas dirigirse a la mencionada dependencia, en días hábiles de 12.30 a 18.30 horas.

e. 26|7 Nº 4.880 v. 27|7|28

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.061|82

Llámase a Licitación Pública Nº 57|82 para lograr la provisión de fichas tipo Hollerith IBM 5085 confeccionadas en cartulina especial.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de julio de 1982, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio 3º piso.

e. 26|7 Nº 4.881 v. 27|7|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Ley 22.351
Licitación Pública Nº 15|82
Expediente Nº 1.219|82

Objeto: Venta de una fracción de tierra ubicada en el Area de Desarrollo Recreativo Lago Puelo, Reserva Nacional Puelo, Zona Norte, con obligación de construir un salón comedor con tres dormitorios. Provincia de Chubut.

Apertura: El día 30 de setiembre de 1982, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Av. Santa Fe 690, Capital Federal.

Venta y consulta de pliegos: En el lugar de apertura, y en la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces.

Valor del pliego: Pesos seiscientos mil ($ 600.000).

e. 26|7 Nº 4.883 v. 27|7|82

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Ley 22.351
Licitación Pública Nº 14|82
Expediente Nº 1.299|82

Objeto: Concesión de una superficie de tierra con obligación de construir un comedor, ubicada en la base del T-bar de punta refugio Cerro Catedral, Area de Desarrollo Recreativo Cerro Catedral, Reserva Nacional Nahuel Huapi, Zona Gutiérrez.

Apertura: El día 31 de agosto de 1982, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Av. Santa Fe 690, piso 2º, Capital Federal. Y simultáneamente, en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro.

Consulta y venta de pliegos: En los lugares de apertura.

Valor del pliego: Pesos seiscientos mil ($ 600.000).

e. 26|7 Nº 4.882 v. 27|7|82

Secretaría de Industria y Minería

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

La Secretaría de Industria y Minería, Departamento Suministros, llama a licitación pública Nº 5|82, para el día 3 de agosto de 1982, a las 15 horas, para contratar un servicio de mantenimiento y conservación, durante el período comprendido entre el 1|9|82 y el 31|8|83, de máquinas de escribir eléctricas IBM, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 3|4, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 26|7 Nº 4.884 v. 27|7|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 8 (ocho) días, llámase a Licitación Pública (V) Nº 1|82 (Segundo llamado), para conceder el derecho de uso para la fabricación de equipos destinados a la producción de concentrados de tomate o de frutas y hortalizas, cuyo funcionamiento se base en los principios del procedimiento reivindicado en la "patente de invención Nº 215.064 y su adicional Nº 224.417".

Apertura: 19 de agosto de 1982, a las 15 horas, en INTI, Dirección Nacional de Promoción, Leandro N. Alem 1067, piso 7º, Capital Federal.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 16.

e. 22|7 Nº 4.833 v. 2|8|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 15 (quince) días llámase a Licitación Pública Nº 1024|82, para "La Planta Experimental Citil Rafaela, posicionado de equipos, montaje y conexión a los mismos".

Presupuesto oficial: $ 2.267.800.000.

Apertura: 16 de agosto de 1982 a las 14 hs., en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Migueletе, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la Dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 8|7 Nº 4.578 v. 29|7|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10|82 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 36. Tramo: Almafuerte-Las Bajadas (ejecución y colocación de alcantarillas prefabricadas de hormigón armado s|plano Z-6354 en progresiva 723.500) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, $ 147.520.000.

Precio del pliego: $ 30.000. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 6 de agosto de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|7 Nº 4.885 v. 30|7|82

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 985|82: Adquisición de estopa para caja de engrase.
Apertura: Día: 16|8|82. Hora: 15.
Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº 971|82: Adquisición de bulones para junta aislada.
Apertura: Día: 20|8|82. Hora: 15.
Valor del pliego: $ 1.000.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, piso 1º, Oficina Nº 115, Capital de lunes a viernes de 10.30 a 13.30 horas.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº F 6929: Bastón piloto para aparato de bloqueo (sistema de vía libre).
Apertura: Día: 12|8|82. Hora: 8.
Valor del pliego: $ 400.000.

Licitación Pública Nº G. 7920: Manga de freno al vacío y accesorios, para coches Werkspoor.
Apertura: Día: 12|8|82. Hora: 10.
Valor del pliego: $ 300.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1.114|82: Piezas maquinadas para locomotoras Alco.
Apertura: Día: 30|8|82. Hora: 15.
Valor del pliego: $ 100.000.

Licitación Pública Nº 1.115|82: Pernos, placas, bujes, etc., para coches Materfer.
Apertura: Día: 30|8|82. Hora: 15.
Valor del pliego: $ 120.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Div. Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza Estación Santos Lugares de lunes a viernes en horario de 13 a 18.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M. 82|152: Protección de madera para riel conductor.
Apertura: Día: 23|8|82. Hora: 12.
Valor del pliego: $ 100.000.

Licitación Pública Nº 9L) T. 17|82: Servicios de limpieza de coches y furgones de pasajeros del servicio interurbano y suburbano en estaciones Caballito y Once. Presupuesto Oficial: pesos 1.058.000.000.
Apertura: Día: 23|8|82. Hora: 14.
Valor del pliego: $ 1.200.000.

Licitación Pública Nº M. 82|149: Eclisa, Arandela, Bulón para vía.
Apertura: Día: 24|8|82. Hora: 13.
Valor del pliego: $ 100.000.

Licitación Pública Nº M. 82|153: Clavo de gancho para vía.
Apertura: Día: 24|8|82. Hora: 14.
Valor del pliego: $ 100.000.

Licitación Pública Nº M. 82|127 CC.: Aceros al carbono.
Apertura: Día: 25|8|82. Hora: 14.
Valor del pliego: $ 100.000.

Licitación Pública Nº M. 82|65 CC.: Adquisición de Rodamientos. Se aceptarán cotizaciones en moneda extranjera.
Apertura: Día: 21|9|82. Hora: 14.
Valor del pliego: $ 100.000.

LINEA METROPOLITANA

Licitación Pública Nº G.L.MET. (S) 7|82: Limpieza general de las estaciones Once y Plaza de Miserere. Presupuesto Oficial: $ 1.800.000.000.
Apertura: Día: 27|8|82. Hora: 13.
Valor del pliego: $ 600.000.

Licitación Pública Nº E. 82|20: Reparación de 200 conjuntos de captación de energía eléctrica de coches eléctricos del servicio suburbano (Ramal Once-Moreno). Presupuesto Oficial: $ 663.000.000.
Apertura: Día: 31|8|82. Hora: 13.
Valor del pliego: $ 1.255.000.

Licitación Pública Nº E. 82|22: Rehabilitación de tres coches motores eléctricos (Rep. Averías, cambio de pisos, Rep. Gral. Mecánica y Electroneumática).
Apertura: Día: 3|9|82. Hora: 13.
Valor del pliego: $ 1.500.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, Planta Baja, Capital Federal de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 26|7 Nº 4.886 v. 28|7|82

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Privada Nº 4.687|82

Por la adquisición de toallas de papel semicrespado color blanco, gofrado, de 50 gramos por mt.2, absorbente, con resistencia en húmedo, formato 33 x 48 cms., plegadas en ocho (8) partes, quedando un formato de 12 x 16,5 cms., según muestra.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Dpto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 5 de agosto de 1982 a las 11 horas.

e. 26|7 Nº 4.887 v. 27|7|82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 21|82

Provisión parcial de materiales y montaje de una línea de 132 kV. simple terna-0,3 Km. vinculación TG 16 a la E.T. "A1" y la ampliación de la Est. Transformadora "A1" con prov. parcial y montaje elementos electromecánicos, construcción obras civiles y puesta en servicio en Comodoro Rivadavia (Prov. del Chubut).

Fecha de apertura: 25|8|82, 10 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

Consulta y retiro de documentación: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 17 horas y en calle Malaspina s|n., Parque Industrial Trelew, Prov. del Chubut.

Apertura propuestas: Lavalle 1554, 1º piso, Capital Federal.

e. 22|7 Nº 4.836 v. 28|7|82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 29.836-LP-1976
Licitación Pública

Contratación del reacondicionamiento y optimización de las baterías filtrantes IX y X del Establecimiento General San Martín (Capital Federal).

Apertura: 25|8|1982 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

Presupuesto oficial de la obra: pesos 50.000.000.000.

Garantía de oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra.

e. 13|7 Nº 4.661 v. 2|8|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 4591-LP-82

Adquisición de 8.500 toneladas de cal viva aérea en terrones para tratamiento de agua con destino al Establecimiento General San Martín.

Apertura: 11|8|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar.

e. 23|7 Nº 4.859 v. 3|8|82

Subsecretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 15|82 para contratar "Servicio de limpieza".

Apertura: 4 de agosto de 1982 a las 14.30 horas, en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, 4º piso, local 34, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.

$ 240.000 e. 26|7 Nº 15.491 v. 27|7|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 14|82 para la adquisición de "Equipamiento radioeléctrico".

Apertura: 3 de agosto de 1982 a las 14.30 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, oficina 34, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.

Precio del pliego: $ 20.000.

$ 480.000 e. 22|7 Nº 15.131 v. 27|7|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 154-P|82

Apertura: 25 de agosto de 1982.
Hora: 9.
Pliego: $ 140.000.
Adquisición de escaleras.
Inf. y|o venta de pliegos, en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 26|7 Nº 4.888 v. 3|8|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 156-P|82

Apertura: 27 de agosto de 1982.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 2.000.000.
Construcción, provisión e instalación de las obras de infraestructura del radioenlace de alta capacidad Río IV-Las Varillas-Elena-La Carlota-Pcia. de Córdoba.
Presupuesto oficial: $ 8.800.000.000.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán adquirir en: Córdoba; Brasil 175, Pcia. de Córdoba.

e. 26|7 Nº 4.889 v. 3|8|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 152-P|82

Apertura: 9 de agosto de 1982. Hora: 9.
Valor del pliego: $ 110.000.
Adquisición de cintas aisladoras (textil y plástica).
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 19|7 Nº 4.740 v. 27|7|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 153-P|82

Apertura: 9|8|82. Hora: 10.
Pliego: $ 150.000.
- Adquisición Buje de expansión, Hebilla, Grampa p|fijación, Grampa de Sujeción, etc.
Inf. y|o venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 19|7 Nº 4.741 v. 27|7|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 151-P|82

Apertura: 25|8|82. Hora: 10.
Pliego: $ 100.000.
Adquisición Resorte, Elástico, Relevador, Válvula, etc.
Inf. y|o vta. de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 22|7 Nº 4.838 v. 30|7|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 156-P|82

Apertura: 30 de agosto de 1982.
Hora: 11.30.
Valor del pliego: $ 3.000.000.
Ampliación - Construcción del edificio "Berazategui", sito en la calle San Juan Nº 615 de la localidad de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 6.193.000.000.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 26|7 Nº 4.890 v. 3|8|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 92|82

Llámase a licitación pública para adquirir: "Vestuario para personal uniformado". Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de agosto de 1982 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 366.000.

$ 1.080.000 e. 19|7 Nº 14.233 v. 28|7|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
POSTERGACION DE LA LICITACION PUBLICA Nº 26

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de cuatro días hábiles a partir del día 23 de julio de 1982, para resolver la locación de fotocopiadoras (2º semestre 1982), con destino a Diversas Dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se postergará para el día 30 de julio de 1982 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 22|7 Nº 4.839 v. 27|7|82

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
SECTOR SUPERVISION TECNICA BUENOS AIRES

Llámase a **Licitación Pública Nº 5|SST|82 de la obra: "Adaptación y reparación del edificio en Avda. Callao Nº 628, para sede del Museo Nacional de Arte Oriental", por el sistema de "Ajuste alzado".**
Presupuesto oficial: $ 7.531.891.725.
La entrega de muestras y ofertas, y apertura de propuestas se hará el día 23 de agosto de 1982, a las 16 horas, en Avda. del Libertador Nº 1602, esquina Agüero, Capital Federal.
Los pliegos pueden ser consultados y|o adquiridos en Avda. del Libertador Nro. 1602 esquina Agüero, Capital Federal, los días hábiles de 12.30 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 4.000.000.
Visita de obra: Lunes a viernes de 10 a 17 horas.

e. 19|7 Nº 4.742 v. 6|8|82

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
SECTOR SUPERVISION TECNICA BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 6|SST|82 de la obra: Provisión del Equipamiento y Mobiliario Escolar para el nuevo edificio del Colegio Nacional Nº 8, "Julio A. Roca", sito en Pasaje Zuberbühler y Virrey del Pino de la Ciudad de Buenos Aires, por el Sistema de "Ajuste alzado".
Presupuesto oficial: $ 4.744.933.150.
La entrega de muestras y ofertas, y apertura de propuestas se hará el día 18 de agosto de 1982, a las 17 horas en el Nuevo Edificio del Colegio Nacional Nº 8, Pasaje Zuberbühler y Virrey del Pino, de la Ciudad de Buenos Aires.
Los pliegos pueden ser consultados y|o adquiridos en Avda. del Libertador Nro. 1602, esquina Agüero, Capital Federal, los días hábiles de 12.30 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 2.000.000.

e. 19|7 Nº 4.743 v. 6|8|82

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
SECTOR SUPERVISION TECNICA BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 7|SST|82

Llámase a Licitación Pública número 7|SST|82 de la obra: Demolición de construcciones y obras complementarias en el edificio ubicado en la calle General Urquiza 2159 de esta Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 2.700.000.
La apertura de las propuestas se efectuarán en Avda. del Libertador 1602 (Esquina Agüero), Capital Federal el día 13 de agosto de 1982 a las 15 horas.
Los pliegos pueden consultarse y|o retirarse en Avda. del Libertador 1602 (Esquina Agüero), Capital Federal, los días hábiles de 12.30 a 16 horas.
Valor del Pliego: $ 1.000.000.

e. 26|7 Nº 4.902 v. 6|8|82

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4|SST|82 de la obra: Remodelación y reparación del edificio ubicado en Avda. Alvear Nº 1690, de la Secretaría de Cultura, dependiente de la Presidencia de la Nación, por el Sistema de "Ajuste Alzado".
Presupuesto oficial: $ 5.534.491.771.
La recepción y apertura de ofertas se hará el día 6 de agosto de 1982, a las 15 horas, en Avda. del Libertador Nº 1602, esquina Agüero, Capital Federal.
El pliego puede ser consultado y|o adquirido en Avda. del Libertador Nº 1602, esquina Agüero, Capital Federal, los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 2.000.000.

e. 6|7 Nº 4.506 v. 27|7|82

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 para la construcción, provisión e instalación de la estructura resistente independiente premoldeada de bases, columnas, vigas y paneles de entrepiso y techo en el edificio propio de la Facultad Regional San Nicolás.
Presupuesto oficial: $ 1.050.000.000.
Garantía de oferta: $ 10.500.000.
Fecha de apertura: 13 de agosto de 1982, a las 20 horas, en la calle Garibaldi 283, San Nicolás.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la dirección citada y en el Departamento Construcciones del Rectorado, calle Sarmiento 440, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.
Valor del pliego: $ 500.000.

e. 21|7 Nº 4.800 v. 3|8|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 317 hasta el día 4 de agosto de 1982, a las 14.30 horas, para la adquisición de un equipo de video color a cassetes **VHS** sistema PAL-N, proyectores de diapositivas, episcopio y retroproyector, con destino al Departamento de Mecánica Aplicada de esta Facultad.
Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deberán dirigirse a la Dirección de Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, subsuelo, en el horario 11 a 17 horas.

e. 26|7 Nº 4.891 v. 27|7|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 23.406|82

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de: "Instalación de equipo de aire acondicionado y trabajos generales, en la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires".
Sistema de contratación: "(Ajuste alzado".
Presupuesto oficial: $ 807.000.000.
Garantía según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.
Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital, en días hábiles de 9 a 13 horas.
Apertura en la antedicha Dirección el día 4 de agosto de 1982, a las 15 horas.
Valor de cada pliego: $ 200.000.

e. 21|7 Nº 4.798 v. 27|7|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 05|82, para la ejecución de la obra Aulas Facultad de Ingeniería con provisión total de mano de obra y materiales, con una superficie cubierta total de 299,624 m2., sobre terreno de propiedad de la Universidad sito en la ciudad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 1.448.000.000.
Pliegos y consultas: Depto. Compras y Suministros, Gral. Pinto 399, 1º piso, oficina 134, Tandil, Teléfono 2-2062|2063, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Valor del pliego: $ 500.000.
Lugar y fecha de apertura: Facultad de Ingeniería, Autopista L. Fortabat Nº 5375, Olavarría, el día 27 de agosto de 1982 a las 17 horas.

e. 19|7 Nº 4.745 v. 30|7|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 06|82 para la ejecución de la obra: Edificio Química y Biología del Complejo Universitario de Tandil con provisión total de mano de obra y materiales, con una superficie cubierta total de 676,38 m2., sobre terreno de propiedad de la Universidad sito en el Campus Universitario, Paraje Arroyo Seco, Tandil, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 3.600.000.000.
Pliegos y consultas: Depto. Compras y Suministros, Gral. Pinto 399, 1º piso, oficina 134, Tandil, Teléfono 2-2062|2063, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.000.
Lugar y fecha de apertura: Depto. de Compras y Suministros, el día 3 de setiembre de 1982 a las 17 horas.

e. 19|7 Nº 4.746 v. 6|8|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 261|81 para el día 9 de agosto de 1982, a las 11 horas, para la prestación del Servicio de los Salones Comedores de la Casa Central de este Banco, por dos años, renovables.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal.
Consultas y retiro de pliego de condiciones: Departamento Adquisiciones, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 2.000.000.

e. 20|7 Nº 4.776 v. 29|7|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
CAPITAL FEDERAL
Expediente Nº 1-2020-2095000696|82-8

Llámase a Licitación Pública Nº 19|82, para el día 5 de agosto de 1982 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Contratación de un servicio de limpieza y parquización de este instituto.

e. 16|7 Nº 4.709 v. 27|7|82

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expediente Nº 2020-10548|82-9

Llámase a Licitación Pública Nº 2|82 (O.P.) para el día 10 de agosto de 1982 a las 16 horas para la provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria para la reparación integral del edificio que ocupa el Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.
Presupuesto oficial: $ 3.425.731.230.
Importe de la garantía: 1 por ciento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal; toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.
Precio de la documentación: $ 1.000.000.
Plazo de ejecución: 240 días corridos.

c. 8|7 Nº 4.580 v. 29|7|82

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER
Expediente Nº 1-2020-2093000162|82-0

Llámase a Licitación Pública Nº 011|82, para el día 2 del mes de agosto de 1982, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación Servicio de Limpieza General Diaria y Mantenimiento a prestarse en el Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer" y sus dependencias ubicada en la calle Dr. E. Finochietto 849 y Avda. Montes de Oca Nº 110, Capital, período 1º|9|82 al 31|12|82, con destino a Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 26|7 Nº 4.892 v. 27|7|82

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER
Expediente Nº 1-2020-2093000164|82-1

Llámase a Licitación Pública Nº 012|82, para el día 4 del mes de agosto de 1982, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación por el funcionamiento, atención, mantenimiento y reparación de dos calderas de media presión, el grupo electrógeno y reclamos referentes al mantenimiento eléctrico del Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer", período 1º|9|82 al 31|12|82 con destino a Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 26|7 Nº 4.893 v. 27|7|82

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER
Expediente Nº 1-2020-2093000155|82-4

Llámase a Licitación Pública Nº 013|82, para el día 3 del mes de agosto de 1982, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de 200 collares de goma para pulmotores de adulto, con destino a Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 26|7 Nº 4.894 v. 27|7|82

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 52|82 para el día 25 de agosto de 1982 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de oxígeno medicinal líquido, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 21|7 Nº 4.801 v. 30|7|82

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 23|82 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 9 de agosto de 1982 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas, se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, 2º Piso, Oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: (diversos materiales) apósitos, catéteres, cepillos p|cirugía, hilo de lino, sondas, películas abreu, líquido fijador y revelador, etc. para atender necesidades en el presente Ejercicio 1982.

e. 19|7 Nº 4.751 v. 28|7|82

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Llamase a Licitación Pública Nº 24|82 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 10 de agosto de 1982 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas, se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras, 2670, 2º Piso, Oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: Drogas y medicamentos, para atender necesidades en el presente Ejercicio 1982.

e. 19|7 Nº 4.752 v. 28|7|82

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES
(en liquidación)

La Corporación Argentina de Productores de Carnes (en liquidación) llama a Licitación Pública para la venta del frigorífico CAP-Cuatreros, ubicado a 17 kms. de Bahía Blanca, apto para faena de vacunos y ovinos, elaboración de sub-productos y conserva.
Base: $ 58.310.131.453, con facilidades.
Apertura de sobres: 10 de setiembre de 1982.
Venta de pliegos e informes: hasta el 3 de setiembre en Belgrano 797, Gral. Daniel Cerri, Pcia. de Bs. As., o Avda. Córdoba, piso 9º Bs. As.
Sujeto a la aprobación de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación.

$ 750.000 e. 23|7 Nº 15.540 v. 29|7|82